

**SATSE**

**EUSKERA**

**INFÓRMATE  
CON SATSE**



**DE INTERÉS PARA  
PERSONAL DE OSAKIDETZA**

**OSI** .....

**TUS DELEGADAS/OS SINDICALES**

Nombre: telefono- email

Nombre: telefono- email

**¡Consúltanos!**

## FORMACIÓN EN EUSKERA

Anualmente se realizan **tres modalidades** de cursos para todos los perfiles lingüísticos.

### 1. Cursos intensivos de 5h y barnetegi:

- Convocatoria de marzo: 1º cuatrimestre del año (octubre-febrero).
- Convocatoria de noviembre: 2º cuatrimestre del año (febrero-junio).

### 2. Cursos de 2 horas dentro y fuera del horario laboral:

- Convocatoria de marzo. Curso completo (octubre-junio).
- Convocatoria de noviembre: esta convocatoria complementaria es restringida.

### 3. Cursos de verano: en el mes de abril.

## PARTICIPANTES

El personal de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la resolución e instrucción que regulan la convocatoria correspondiente.

## ¿ TIENES DUDAS?

CONSULTA A TU DELEGADO/A  
O SECCIÓN SINDICAL DE SATSE

¡ INFÓRMATE!

## CRÉDITO HORARIO

- Delimita el tiempo máximo de formación lingüística que financiará Osakidetza para acreditar los perfiles y se asigna a todas las personas trabajadoras que se escolaricen a través de IVAP.
- Se actualiza mes a mes.
- Una vez agotado el crédito se puede establecer una ayuda extraordinaria si se cumplen los requisitos de la Instrucción que lo regula (2/2018 Dir. RRHH)

## BAJAS

- **Baja / Renuncia:** Si el curso todavía no ha comenzado, la persona debe notificarlo inmediatamente en su OSI mediante el registro del impreso de renuncia y devolviendo la hoja de matrícula.
- **Abandono definitivo:** Se debe comunicar de manera inmediata mediante registro del impreso de notificación de abandono de curso. La fecha del abandono escolar será la del registro y el IVAP detendrá el cómputo del crédito horario en dicha fecha. En caso de que no comunicarlo se seguirán restando horas al crédito horario correspondiente.

# PERFILES LINGÜÍSTICOS

## Perfiles de euskera adaptados al Marco de Referencia Europeo:

1. HE = B1
2. HE = B2
3. HE = C1
4. HE = C2

## EXENCIÓN

### Se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cumplida la edad de 45 años en la fecha marcada en la Instrucción 1/2019 de Osakidetza en función del periodo del Plan en el que se perfile la plaza.
- No haber alcanzado un nivel de estudios de Graduado de Educación Secundaria o equivalente.
- Tener carencia manifiesta y contrastada de las destrezas aptitudinales necesarias para el proceso de aprendizaje de idiomas mediante los programas actualmente en vigor y/o estar afectado por minusvalía física o psíquica que impida su aprendizaje.

## CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS

- Se establecen las **equivalencias** entre los **perfiles de Osakidetza** y los de **otras Administraciones Públicas**.
- La Instrucción 2/2019, de Dirección de RRHH establece el procedimiento de reconocimiento y registro de certificados de acreditación.
- La dirección RRHH establece el modo de **notificación** del reconocimiento a las personas interesadas **cada dos meses** mediante un listado que se hará público en la Intranet de Osakidetza



## ACREDITACIÓN DEL EUSKERA

**ENTÉRATE**

La acreditación se puede realizar:

- En las dos convocatorias anuales de Osakidetza
- Exámenes de instituciones de la Administración Pública
- Solicitando el registro de equivalencia de título obtenido fuera de Osakidetza

# TABLA EQUIVALENCIAS DE LOS CERTIFICADOS DE EUSKERA DE OSAKIDETZA

OSAKIDETZA	PL1	PL2	PL3	PL4
Marco Europeo de Referencias para las Lenguas	B1	B2	C1	C2
IVAP	Perfil Lingüístico 1	Perfil Lingüístico 2	Perfil Lingüístico 3	Perfil Lingüístico 4
HABE	Nivel B1 – Nivel 1	Nivel B2 – Nivel 2	Nivel C1 – Nivel 3	Nivel C2 – Nivel 4
Ertzaintza		Perfil Lingüístico 1	Perfil Lingüístico 2	
Departamento de Educación		PL1 Docentes	PL2 Docentes EGA y equivalentes	
Euskaltzaindia			Certificado D	Certificado B
Escuelas Oficiales de Idiomas	Tercer curso de euskera (Plan de estudios antiguos) Nivel Intermedio	Cuarto curso de euskera (Plan de estudios antiguos) Nivel Avanzado	Quinto curso de euskera o Certificado de Aptitud (Plan de estudios antiguos) Nivel de Aptitud (C1)	
Gobierno de Navarra-Departamento de Educación			EGA	
Office Public de la Langue Basque			EGA	
Estudios oficiales en euskera	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Técnico	Título de Bachiller o de Técnico Superior	Título universitario	-Título de Doctor (tesis en euskera) -Grado en Estudios Vascos o Grado en Filología Vasca -Grado en Traducción e Interpretación -Grado en Lengua y Cultura Vasca